

INFORMES DE CADENAS DE VALOR

Tabaco. Mayo 2019.

Elaborado con la información disponible a marzo de 2019

ISSN 2525.0221

- El cultivo de tabaco representa una importante actividad en términos económicos y sociales en el Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) del país. En 2018, las principales provincias productoras fueron Jujuy (36%), Misiones (29%), Salta (25%), Tucumán (7%), Catamarca (1%), Corrientes (1%) y Chaco (1%).
- En el NOA predominan los grandes y medianos productores con mano de obra asalariada mientras que en el NEA los pequeños productores y la mano de obra familiar. En la campaña 2015/2016, se registraron 19.170 productores.
- En 2018, el Valor Bruto de Producción (VBP) del **cultivo de tabaco** fue de \$ 6.079 millones y representó el 0,5% de los cultivos agrícolas y el 0,03% del VBP del total de la economía nacional.
- Entre 2006-2018, el promedio de producción de tabaco fue de 125 mil toneladas. En 2018, se cosecharon 104 mil toneladas entre Virginia (61%), Burley (36%) y variedades criollas (3%). La merma de esta campaña se vincula mayormente al magro desempeño de Salta que se vió afectada por fuertes granizos en período de cosecha.
- En el período 2006 y 2018, la participación de las exportaciones en la producción del tabaco Virginia promedió el 49% y para el tabaco Burley el 50%. El resto de la producción es absorbida por la industria para abastecer al mercado interno.
- El cultivo de tabaco es intensivo en la utilización de mano de obra: se estima que la etapa primaria empleó 15.728 puestos de trabajo en 2017.
- El Fondo Especial del Tabaco (FET) funciona como un mecanismo para corregir deficiencias estructurales y asegurar un precio compensatorio a los productores tabacaleros.
- La elaboración de cigarrillos se orienta al mercado interno y está fuertemente dominada por dos de las cuatro empresas líderes a nivel mundial: Philips Morris (PMI Argentina) y British American Tobacco (BAT). Esta actividad se desarrolla principalmente en el Gran Buenos Aires.
- La **etapa industrial** (acopio y producción de cigarrillos) explica el 0,7% de la industria manufacturera y el 0,2% de VBP de la economía nacional. En 2017, empleó 6.283 puestos de trabajo registrado.
- El Índice de Volumen Físico (IVF) de la industria exhibe una tendencia a la baja: en 2018, registró una caída de 8%.
- Se trata de un sector altamente regulado. En 2003, Argentina adhirió al Convenio Marco para el Control de Tabaco (FCTC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que entró en vigencia en 2005. Se enfoca en diferentes políticas de control del tabaquismo como ser el aumento de impuesto en todos los productos fabricados con tabaco, entre otros.
- En la actualidad, alrededor del 77% del precio de venta de cigarrillos corresponde a impuestos tomando como referencia un paquete teórico de \$100. En 2018 el IIN y el FAS alcanzaron una participación del 2,5% en el total de impuestos, con aportes de \$51.350 millones al fisco.

- A escala global, la industria tabacalera se organiza y posee una estructura oligopólica con cuatro empresas multinacionales líderes: en Argentina se encuentran Massalin Particulares (PMI Argentina) y British American Tobacco, que abastecen al mercado local.
- En el periodo 2006-2017, la producción mundial de tabaco promedió 6,9 millones de toneladas, registrando una caída de 1%. La producción mundial está dominada por China, Brasil e India.
- Las exportaciones mundiales promediaron 2,5 millones de toneladas entre 2006 y 2017. Este último año, el principal vendedor fue Brasil. Las importaciones son lideradas por Bélgica.
- En cuanto al comercio exterior argentino, las exportaciones promediaron los 328 millones de dólares en el periodo 2006-2018. Desde 2014, existe una tendencia a la caída de los precios obtenidos en las ventas externas. En 2018, Salta, Jujuy y Misiones realizaron el 94% de las ventas externas.
- Los principales productos exportados son los tabacos tipo Virginia y Burley. Aportaron en promedio el 87% de las ventas externas entre 2006 y 2018. Los destinos de exportación más relevantes son China y Bélgica.
- Las importaciones promediaron 59 millones de dólares entre 2006 y 2018. Desde 2012, la tendencia es a la baja. La balanza comercial es positiva con un promedio de 269 millones de dólares.

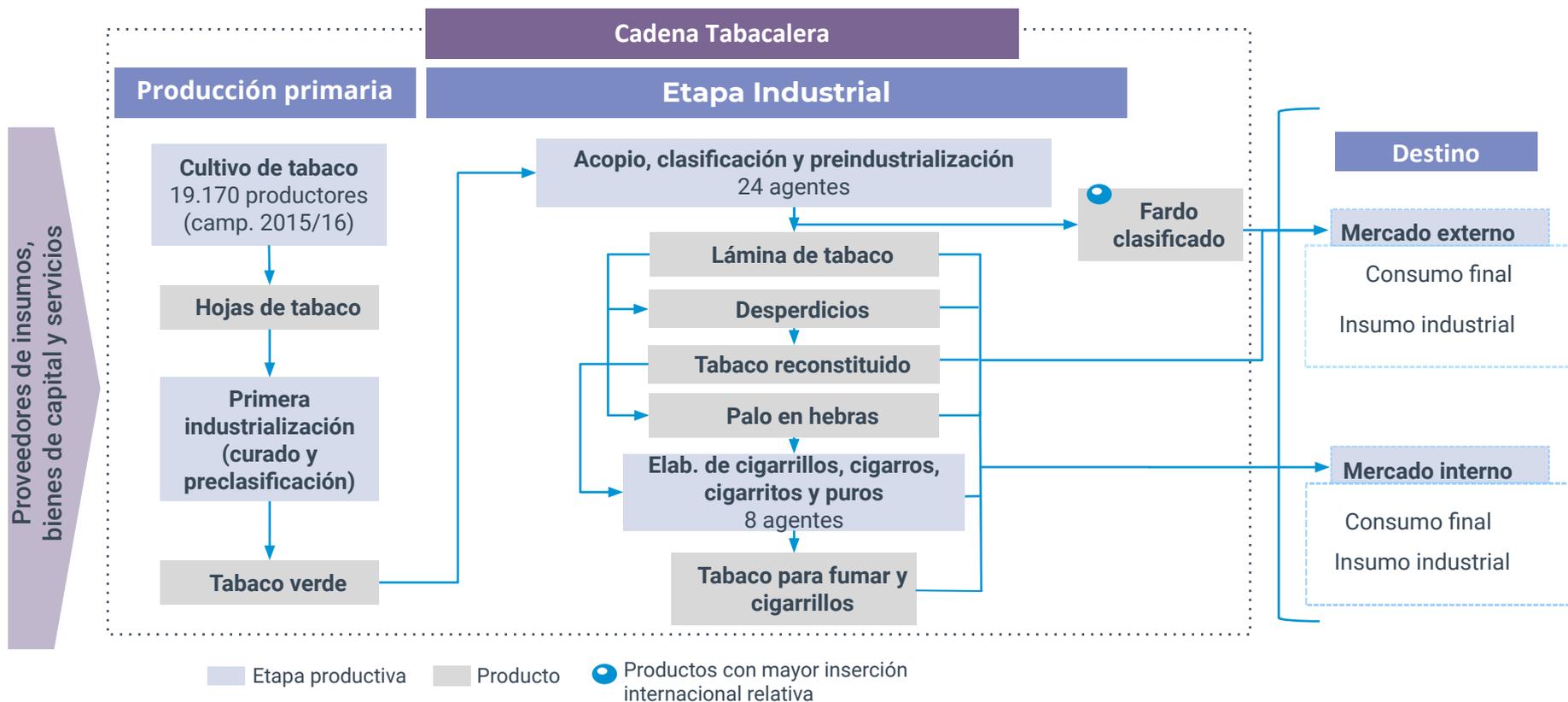




Tabaco. Principales indicadores.

INDICADOR	VALOR	Var. i.a.	PERÍODO	FUENTE
PRODUCCIÓN				
Primaria				
Tabaco Virginia (tn)	63.624	-13%		
Tabaco Burley (tn)	37.251	-9%		Sec. de Agroind.
Criollos (tn)	3.219	10%		
Total	104.093	-11%		
Participación en el VBP del total de la economía	0,03%		2018	
Industrial				
Índice de Volumen Físico	79	-8%		INDEC
Participación en la industria manufacturera	0,2%			
Cigarrillos (venta de paquetes de 20 unidades en millones)	1.740	-3%		Sec. de Agroind.
EXPORTACIÓN				
Tabaco Virginia (millones de dólares)	185	-5%		
Tabaco Burley (millones de dólares)	83	-11%		
Otros productos (millones de dólares)	32	-15%	2018	INDEC
Total (millones de dólares)	300	-8%		
EMPLEO				
Industrial	6.283	-6%	2017	OEDE
PRECIOS PROMEDIO				
		Participación		
Precio promedio acopio (\$/kilo)	37,3	64%		
Precio promedio FET (\$/kilo)	21,1	36%	2018	Sec. De Agroind.
Total (\$/kilo)	58,4	100%		
		Var. i.a.		
Precio promedio ponderado de cigarrillos (\$ por atado de 20 unidades)	56,4	23%		INDEC
POSICIÓN MUNDIAL ARGENTINA				
		<i>Posición</i>		
Productor		9	2017	FAO
Exportador		8	2017	FAO

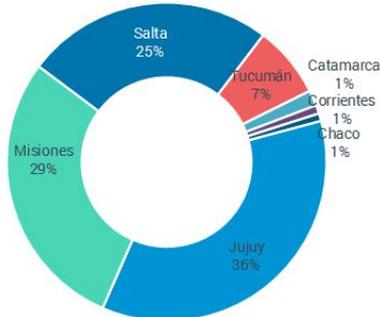
Esquema 1. Esquema de la cadena



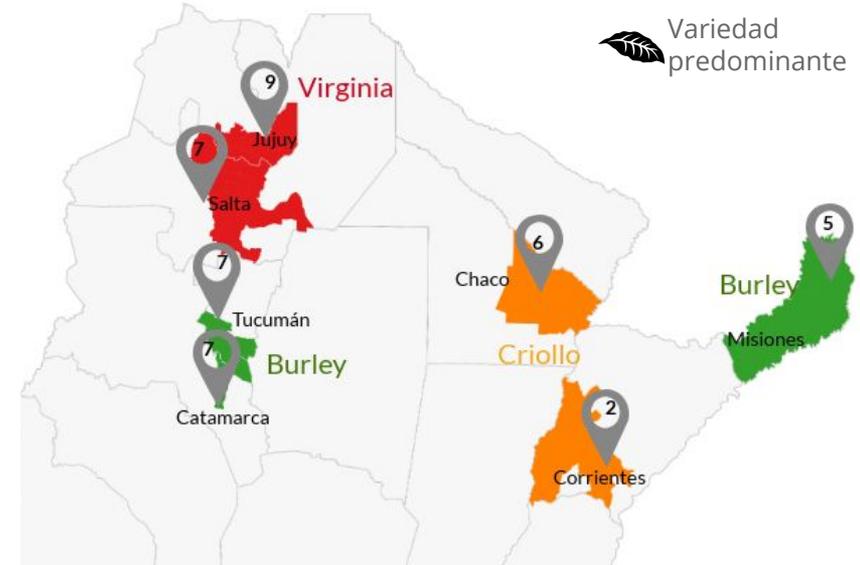
En el NOA se produce el 70% del tabaco del país y predomina la variedad de tabaco Virginia. En el NEA (30%) la variedades predominantes son Burley y Criollo.

- El tabaco representa una importante actividad en términos productivos, económicos y sociales para las distintas economías regionales del Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) país. Se desarrolla en siete provincias argentinas.
- El tabaco, tanto el rubio (de mayor importancia) como el negro, se cultiva en zonas con clima cálido y húmedo y se cosecha en época estival.
- En relación a otros cultivos se destaca por los altos requerimientos de empleo y la alta productividad que presenta en explotaciones de pequeña escala.

Gráfico 1. Acopio de tabaco por provincia
Año 2018.



Mapa 1. Distribución de la producción de tabaco (*)



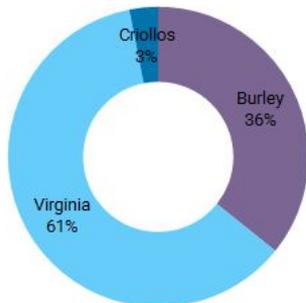
- En 2018 registraron actividad 24 empresas acopiadoras, que se localizan en la zona de producción y realizan operaciones en las distintas provincias tabacaleras. Algunas bajo la forma cooperativa.
- La elaboración de cigarrillos se realiza predominantemente fuera del área de producción, con asiento básicamente en el Gran Buenos Aires, (Merlo, Pilar, San Martín y Avellaneda), Corrientes, (Goya), Jujuy (El Carmen) Santa Fe y Salta.

Nota: (*) En el mapa se muestran los acopiadores que registraron actividad en cada provincia. Existe casos donde un mismo operador obtiene tabaco de distintas provincias.
Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria.

En el periodo 2006-2018 el promedio de producción de tabaco fue de 125 mil toneladas. En 2018, se cosecharon 104 mil toneladas.

- La producción primaria se encuentra orientada principalmente a dos tipos de mercados: la fabricación de cigarrillos para el mercado interno (50%) y la elaboración de fardos de tabaco en bruto para la exportación (50%).
- En 2018, la producción de tabaco alcanzó las 104 mil toneladas, exhibiendo un descenso del 11% i.a. La causa central fue el granizo que afectó la producción de Salta.
- En el periodo 2006-2018 el promedio de producción fue de 125 mil toneladas. Entre esos años, se redujo un 28 %.
- Entre los años 2006 y 2017, la superficie sembrada disminuyó un 24% en simultáneo que el rendimiento se incrementó 7%.
- En 2018, las variedades cosechadas fueron Virginia (61%), Burley (36%) y criollas (3%).

Gráfico 2. Producción por tipo de tabaco
2018. En % de toneladas



Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria.

Gráfico 3. Producción de tabaco
Periodo 2006-2018. En miles de tn. y % de variación

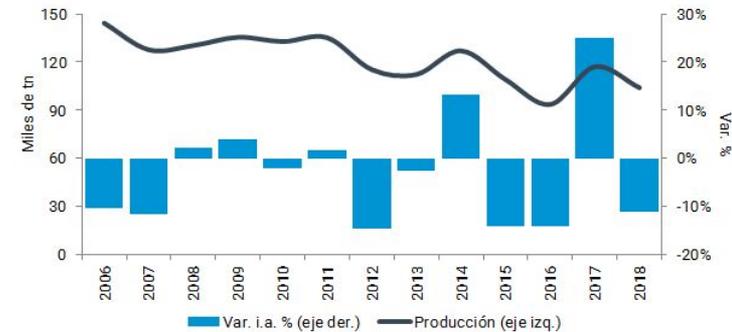
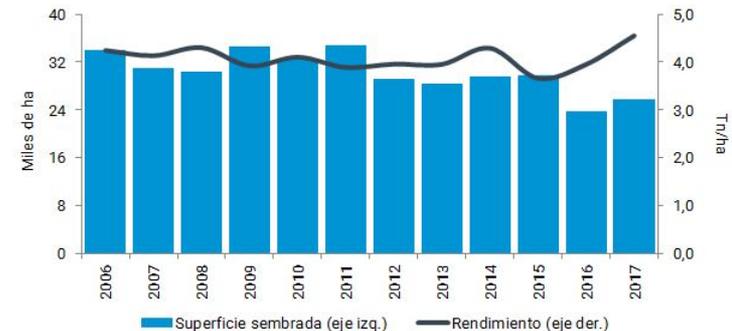


Gráfico 4. Superficie sembrada y rendimiento
Periodo 2006-2017. En miles de ha. y tn/ha



Hay diferentes estructuras productivas en las zonas de producción.

- Jujuy y Salta, con una menor cantidad de productores, son las provincias que mayor aporte realizan en términos de producción. Al mismo tiempo, son las provincias en las que mayores rendimientos se obtienen.
- En **Jujuy y Salta predominan los establecimientos medianos a grandes con características empresariales**. Las empresas de más de 20 ha, trabajan por administración, reservándose el dueño la gestión y decisiones financieras.
- Las **provincias del NEA, Tucumán y Catamarca se caracterizan por explotaciones familiares**, con mano de obra familiar, escaso capital y superficie reducida (en general, no mayor a dos hectáreas). En la venta de materia prima, prevalece la “agricultura de contrato”: el futuro comprador de la producción anticipa insumos, supervisa y asesora en las distintas labores culturales.
- En la campaña 2015/2016, se registraron 19.170 productores de tabaco: el 72% se ubicaba en Misiones; Corrientes, Salta y Tucumán representaban aproximadamente el 7% cada una; Jujuy el 4 %; y Chaco y Catamarca el 1%.

Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria.

Gráfico 5. Producción y cantidad de productores por provincia Campaña 2015/2016

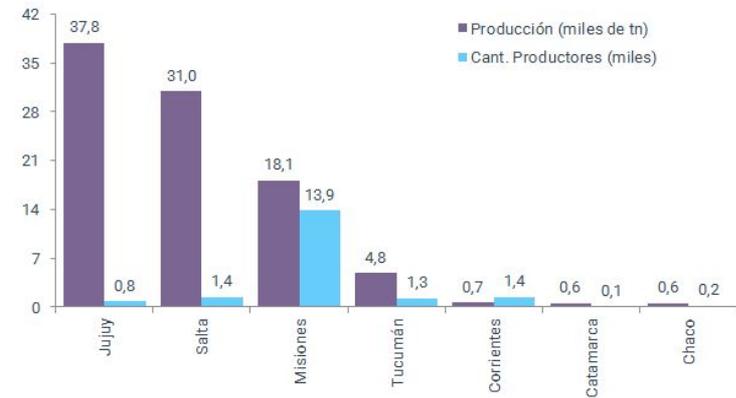
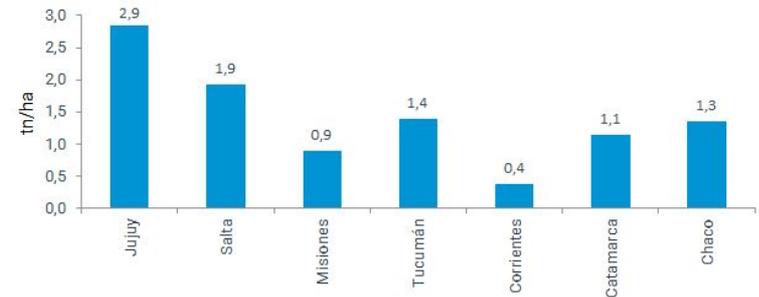


Gráfico 6. Rendimientos por provincia Campaña 2015/2016



El Fondo Especial del Tabaco (FET) funciona como un mecanismo para corregir deficiencias estructurales y asegurar un precio compensatorio a los productores tabacaleros.

- Ley Nacional del Tabaco (19.800): entre otros aspectos, creó el FET a partir de un impuesto sobre el precio de venta de los cigarrillos, con el fin de atender problemas críticos económicos y sociales de las áreas tabacaleras.
- El 80% del FET se distribuye según el valor de producción a las provincias. Estos recursos se destinan a producción primaria a través de aportes directos (vía precio, la denominada "Caja Ámbar") e indirectos (vía Proyectos Operativos Anuales o POA'S, la llamada "Caja Verde").
- El 20% del FET es gestionado por la Secretaría de Agroindustria, que es el órgano de aplicación de la Ley 19.800. El 97% se destina a las provincias como POA'S y sólo el 3% de los recursos se utilizan para la administración del FET.
- Los POA'S están orientados tanto a la reconversión a otras actividades como al mejoramiento productivo y de la calidad de vida del productor familiar tabacalero. Se contemplan procesos de tecnificación de la etapa primaria; obras de mejoramientos predial y extrapredial; capacitación; investigación, asistencia técnica; y asistencia a entidades cooperativas y al productor rural en miras a avanzar a una producción sustentable.
- El 3,5% que se cobra sobre el precio de los cigarrillos va directo a las obras sociales (\$297 millones en 2018).

→ **Financiamiento del FET**

Cuadro 1. Composición del FET. Ley N° 19.800

7%	Sobre el precio total de venta al público de cada paquete de cigarrillos (FET Productivo - FET Prod) Art. 23
1%	Adicional sobre el precio de venta al público de los cigarrillos. Los industriales fabricantes de cigarrillos lo utilizan para el pago del porcentaje habitual de la comercialización en todo el país (mayoristas y minoristas) sobre el FET. (FET Distribución - FET Dis) Art. 24
3,5%	Sobre el precio de venta al público de los cigarrillos con destino a obras sociales (OS) Art. 25
Adicional fijo	Actualizable semestralmente según la evolución del PPP de la venta de cigarrillos por la Secretaría de Agricultura publicado por AFIP (\$1,89 por atado de 20 cigarrillos en Diciembre 2018) Art 25. Distribuido en FET Prod y FET Dis. (*)

* En base a Resolución Cojunta - Resolución General N° 2.844 (AFIP) y N° 264/10 (SAGyP) - Art 25 de la LE N° 19.800 y sus modificaciones.

→ **Uso del FET**

Gráfico 7. Destino de los recursos del FET. Año 2018

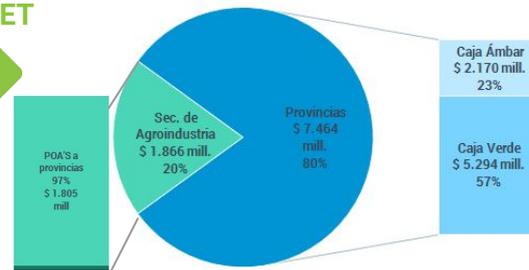
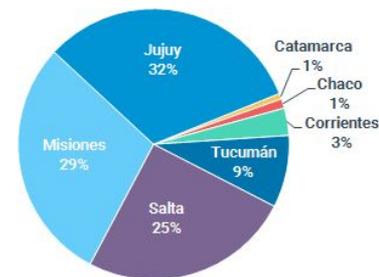


Gráfico 8. Distribución del FET por provincia. Año 2018



Fuente: SSPMicro en base a Secretaría de Agroindustria.

En 2018, el Valor Bruto de Producción (VBP) del cultivo de tabaco fue de \$ 6.079 millones (0,5% del VBP de los cultivos agrícolas y el 0,03% del VBP del total de la economía).

**Gráfico 9. Precio de acopio y precio FET
Periodo 2007-2018. En pesos por kilo**



Fuente: SSPMicro en base a Secretaría de Agroindustria.

**Gráfico 10. Valor Bruto de Producción
Año 2018. En millones de pesos corrientes**



Producción: 104,1 mil kilos

- El precio que recibe el productor primario por la venta de tabaco se compone de dos partes: por un lado, el importe pagado en el momento del acopio por las empresas acopiadoras; y por otro, el precio FET.
- En 2018, se pagó un promedio de \$ 58,4 por kilo de tabaco. El precio del acopio representó el 64% del precio total; y el precio FET el 36%.
- En 2018, el precio FET se incrementó 106% y el precio de acopio un 25%. De este modo, el precio total promedio registró una suba del 46%.

El cultivo de tabaco es intensivo en la utilización de mano de obra: el del tipo Virginia requiere más jornales al año que el Burley. Se estiman en 15.728 los puestos de trabajo en 2017.

- A pesar del cambio tecnológico que rige en la agricultura, la producción de tabaco, desde su cultivo hasta la manufactura, continúa siendo intensiva en la utilización de mano de obra.
- Con relación al perfil y características del mercado de trabajo rural tabacalero, se puede agrupar, según el tipo de tareas y responsabilidades que comprende, a cada puesto de trabajo, distinguiendo entre las tareas de “campo” y las tareas de “gestión”. Dentro de las primeras se agrupan los siguientes puestos: capataz, tractorista, peón general, estufero, encañador y galponero. Las tareas de gestión son realizadas mayormente por los productores tabacaleros o en ciertos casos por alguna persona contratada especialmente para tal fin.
- En las explotaciones tabacaleras de productores familiares y minifundistas las tareas se realizan con mano de obra familiar, y ocasionalmente se contratan trabajadores para la cosecha. En tanto, las fincas empresariales, dependiendo de su extensión, contratan de 2 a 5 empleados permanentes y, a medida que avanza el proceso productivo, tienen la necesidad de incorporar trabajadores “transitorios”, sobre todo en la época de cosecha, encañado y curado de la hoja de tabaco.
- El cultivo de tabaco requiere en promedio alrededor de 110 jornales por hectárea al año. Según la variedad cambia el requerimiento por hectárea, mientras que en el caso del Virginia se estiman 120 jornales/hectárea/año, para el tabaco Burley se calculan 90 jornales/hectárea/año.
- En función, de estas relaciones técnicas para el año 2017 se estima que la producción de tabaco requirió 37.015 puestos de trabajo.

Cuadro 2. Estimación de los puestos de trabajo en la producción primaria

Año 2017

Concepto	Valor
Superficie sembrada (hectáreas)	60.571
Jornales por hectárea por año	110
Total de jornales al año	6.662.769
Ciclo productivo del tabaco (días)	180
Puestos de trabajo	37.015

Fuente: SSPMicro e base parámetros técnicos de “Estudio sobre la demanda del trabajo en el agro argentino”, Guillermo Neiman 2010. Editorial CICCUS, Buenos Aires. Argentina.

El monotributo (Ley 27.470/2018) busca generar incentivos al registro del pequeño productor: establece un descuento del 100% en el componente tributario del monotributo y del 50% en el componente previsional y de obra social.

- La Ley 27.470 implementó el monotributo para pequeños productores de tabaco, caña de azúcar, yerba mate y té.
- Para adherirse es necesario tener un mínimo de 80% de los ingresos brutos totales provenientes de la actividad tabacalera en los doce meses calendario inmediatos anteriores a la fecha de adhesión.
- Los pequeños contribuyentes se clasificarán por el nivel de ingresos brutos provenientes de las actividades adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), incluyendo ingresos en concepto de Fondo Especial del Tabaco.
- Es requisito no haber obtenido en los doce meses calendario inmediatos anteriores a la fecha de adhesión ingresos superiores al límite máximo previsto para la categoría D: para 2019, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) definió los ingresos brutos en \$ 414.383,98.
- Los beneficios comprenden el 100% de descuento en el componente tributario y el 50% de descuento del componente previsional y de obra social.
- Se implementará un sistema de retención para que los pagos fiscales sólo se concreten a partir de que los inscriptos realicen ventas.

Cuadro 3. Monotributo para el pequeño productor

Año 2019. Parámetros para una Categoría D del Régimen de Monotributo

	Régimen regular	Desc. %	Régimen pequeño productor
Ingresos brutos máximos anuales	\$ 414.384,0		\$ 414.384,0
Impuesto Integrado (mensual)	\$ 559,1	100%	\$ 0,0
Aporte Sistema Integrado Previsional Argentino (mensual)	\$ 656,6	50%	\$ 328,3
Obra Social (mensual)	\$ 689,0	50%	\$ 344,5
Pago mensual	\$ 1.904,7	65%	\$ 672,8
	Beneficio		\$ 1.231,9

Fuente: SSPMicro en base a AFIP.

En 2019 (Decreto 128/2019) se adelantó la reducción del mínimo no imponible (MNI) para las contribuciones patronales previsto en la Reforma Tributaria para 2022.

- La Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria estableció que el mínimo no imponible para las contribuciones patronales tendría un incremento gradual hasta llegar a \$12.000 en 2022, monto actualizable por el IPC del INDEC que en pesos de 2019 equivale a \$17.509,20.
- Por Resolución N° 3 del 21 de diciembre de 2018, la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social actualizó el importe del MNI al valor de \$17.509,20 a partir del 1° de enero de 2019.
- Por Decreto 128/2019 se estableció que el MNI se aplique de manera íntegra para las contribuciones patronales devengadas a partir del día 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021, para actividades específicas en función de la situación económica. Este Decreto benefició al cultivo de tabaco.
- Según estimaciones de la SSPMicro con esta modificación se pasaría de pagar \$1.500 pesos por trabajador a no tener que efectuar contribuciones para la mayoría de los puestos de trabajo.

Cuadro 4. Mínimo no imponible para contribuciones patronales

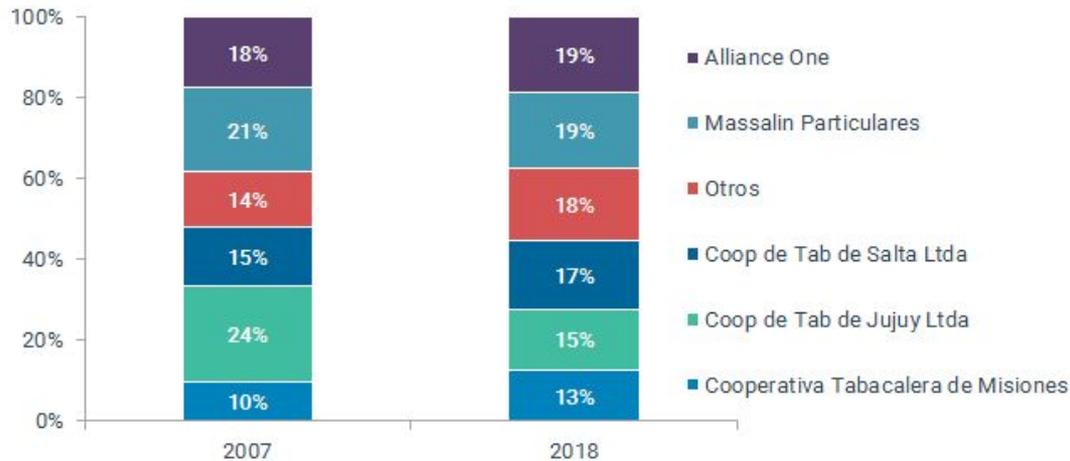
En pesos. Según Ley 27.430 (Reforma Tributaria) y Decreto 128/2019

	Norma regulatoria	Fecha	Progresión del mínimo no imponible (en pesos de 2019)				
			2018	2019	2020	2021	2022
ANTES	Ley 27.430, de reforma tributaria	24/1/2018	3.502	7.004	10.506	14.007	17.509
AHORA	Decreto 128/2019	14/2/2019		17.509			

Fuente: SSPMicro.

En 2018, cinco agentes concentraron el 83% del acopio.

Gráfico 11. Acopio por agente
Años 2007 y 2018. En % de toneladas



Fuente: Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria.

- Las empresas acopiadoras reciben los fardos de tabaco de parte del productor primario y realizan una segunda clasificación. Luego practican el despalillado o desvenado de la hoja y el picado. Las hebras o blends (mezclas de tabacos) que obtienen constituyen la materia prima de la industria productora de cigarrillos.
- En el acopio operan tanto empresas privadas como cooperativas. En 2018, registraron operaciones 24 agentes (en 2007, operaron 21 agentes).
- Las tres principales cooperativas participaron del 45% del acopio de tabaco, teniendo una leve merma en comparación con 2007.
- Las cooperativas nacieron para absorber los excedentes del mercado interno y canalizarlos hacia el mercado mundial. Desde los '80 logran competir con las dos empresas de cigarrillos en la compra de materia prima, fijación de precios y adelantos de capital a los productores. Al mercado mundial acceden a través de dealers.
- Estos agentes poseen básicamente la misma tecnología. Las diferencias radican, fundamentalmente, en el tamaño de las líneas de procesamiento.

El Índice de Volumen Físico (IVF) de la industria exhibe una tendencia a la baja: en 2018, registró una caída de 8%. En 2018 explica el 0,7% del VBP de la industria manufacturera y el 0,2% de la economía.

Gráfico 12. Elaboración de productos de tabaco. IVF
Periodo 2006-2018 Año 2004 =100.



Fuente: SSPMicro en base a datos de Indec.

Gráfico 13. Utilización de la Capacidad Instalada
Periodo Diciembre 2009 - Enero 2019 Año 2004=100



- El Índice de Volumen Físico (IVF) de la elaboración de productos de tabaco, tras haber alcanzado en 2012 su máximo histórico, muestra una caída sostenida (con excepción de 2014 y 2017) en línea con la desaceleración de la demanda interna de los últimos años.
- En 2016 se introdujeron cambios en la estructura impositiva. El IVF cayó marcadamente (-15% i.a.). Tras una leve recuperación en 2017, esta tendencia a la baja se vuelve a instalar en 2018 (-8% i.a.), superando incluso a la caída que mostró el promedio de la industria (-5% i.a.).
- Por otro lado, en 2018 la capacidad instalada de la elaboración de productos de tabaco se ubicó en promedio por encima del índice general: 71,5% contra 63,2% en el total de la industria. No obstante, el tabaco también tuvo una leve retracción respecto a 2017, cuando la utilización se encontraba en 73,8%. El alto nivel de uso se explicaría por una reducción del potencial productivo en los últimos años.

La producción de cigarrillos se orienta al mercado interno y está fuertemente dominada por dos de las cuatro empresas líderes a nivel mundial: Philips Morris (PMI Argentina) y British American Tobacco (BAT).

- Las multinacionales PMI-Argentina y BAT concentran el 89% de las ventas de cigarrillos del país.
- Ambas desenvuelven distintas estrategias para controlar todas las etapas del proceso productivo, garantizando la calidad desde la provisión de insumos hasta el producto final. A su vez, celebran contratos exclusivos para la distribución en los canales mayoristas y minoristas. Poseen tecnologías de punta.
- PMI Argentina tiene una producción verticalmente integrada contando con centros de acopio propios, mientras que BAT se vincula a Alliance One Tobacco, principal acopiador del país.



Fuente: SSPMicro en base a páginas webs de las empresas.

Las Pymes

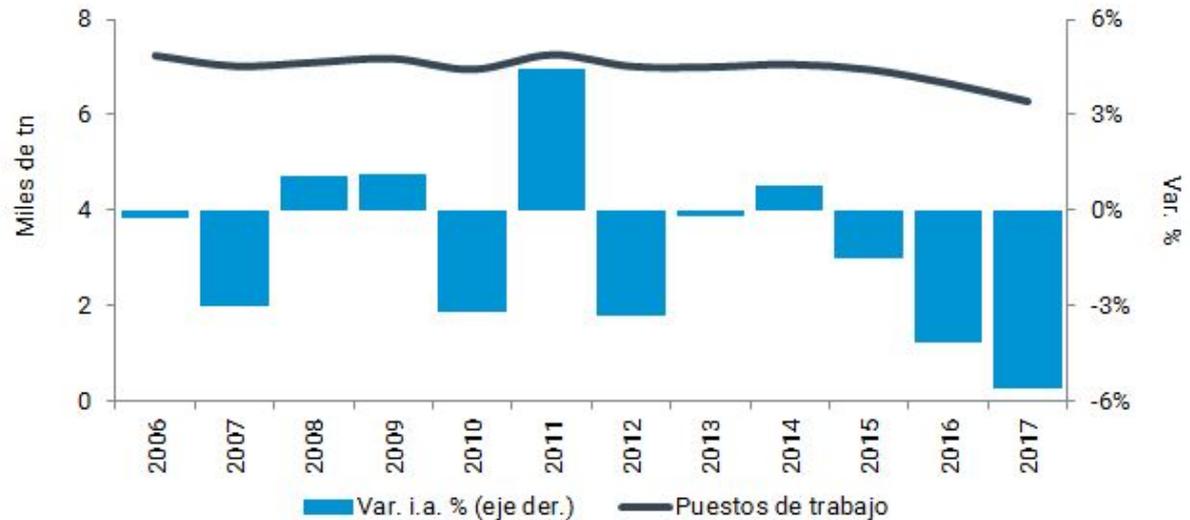
- El sector pyme, está compuesto por seis empresas: Tabacalera Sarandí, Deloren, Espert, Centro Tabacalera y Bronway Technology y Global Tabaco.
- En el 2018 participaron de un 11% de las ventas, mejorando el desempeño promedio de los últimos 10 años (4%). Las mismas se caracterizan por la oferta de cigarrillos “ultra baratos”. Medidas cautelares favorecieron a estas empresas impidiendo la total implementación de los cambios impositivos de la última reforma
- Algunas poseen alcance local o regional.

En 2017 la elaboración de productos de tabaco (acopio e industrial) registró 6.283 puestos de trabajo formal.

- En 2017, existían 6.283 puestos de trabajo, exhibiendo una retracción de 6% i.a.
- En el período 2006-2017, la elaboración de productos de tabaco tanto del acopio como en la industria, observó una caída de casi 1.000 puestos de trabajo (-13%), que se acelera en los últimos años.
- En ese período se registraron en promedio 6.977 puestos de trabajo formales.
- En el acopio se realizan distintas tareas de acondicionamiento, armado de blends a pedido de sector industrial, picking clasificación, separación, secado, despalillado controlando aspectos de humedad y temperatura para cuidar la calidad del producto.
- En la industria PMI Argentina es centro regional por lo cual posee un planta de trabajadores mayor a la de las otras filiales américa latina (2.500 empleos). Por su parte BAT tendría 750 puestos de trabajo en Argentina.

Gráfico 14. Empleo formal en elaboración de productos de tabaco

Periodo 2006-2017. En puestos de trabajo registrado y % de variación



Fuente: SSPMicro con base en OED E y páginas webs.

La actividad tabacalera está fuertemente gravada en miras a desincentivar el consumo de tabaco y cuidar la salud pública en línea con las tendencias internacionales.

Cuadro 5. Carga tributaria por paquete de 20U. Valor teórico \$100 pesos.*



Concepto	Pesos
Precio de venta al público (PVP)	\$100,00
Precio Salida de Fábrica (PSF)	\$23,50
Impuesto Adicional de Emergencia (FAS)	\$7,00
FET productivo + Obras Sociales	\$8,20
FET distribución	\$1,00
Impuesto internos (IIN)	\$54,80
Impuesto al valor agregado (IVA)	\$4,90
Ingresos Brutos (IIBB)	\$0,60
Débitos y Créditos	\$0,60
Carga Tributaria Total	\$77,10

En línea con las medidas convenidas en el Convenio Marco para el Control de Tabaco (FCTC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que entró en vigencia e 2005, Argentina estableció numerosas cargas impositivas que gravan la venta de cigarrillos:

- Dos impuesto exclusivos que gravan la venta de los cigarrillos: El **Fondo Especial de Tabaco** (Ley 19.800/FET prod y FET dis)** , y el **Impuesto Adicional de Emergencia** (Ley 24.625/FAS) fijado en un 7% del precio final de venta de cigarrillos (modificado en Decreto 14/2017 antes era del 21%, aunque nunca llegó a aplicarse en su totalidad).
- Un impuesto selectivo para el tabaco y otros bienes: La **Ley de Impuesto Internos** (Ley 24.674/IIN) que establece un impuesto del 70% al precio al consumidor.
- Tres impuestos generales: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ingresos Brutos (IIBB), e Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (Dy C).

Notas: (*) Consultar en Anexo la base imponible de cada impuesto. (**) Desarrollado en apartado regulaciones de producción primaria.

Fuente: SSPMicro en base a datos de la AFIP, Agroindustria e Infoleg.

La reforma tributaria implementada en Marzo de 2018 redujo la alícuota del impuesto interno (del 75% al 70%) y elevó el fijo del impuesto con el objetivo de reducir la posibilidad de sustitución y desincentivar el consumo. En el primer trimestre de 2019 se ubicó en \$41,35.

- La reforma implementó dos cambios principales en lo que atiene a cigarrillos: una baja de 5 puntos porcentuales en la alícuota nominal del impuesto interno (manteniéndose la potestad de volver a incrementar la alícuota a 75% por decreto), y una suba en el importe fijo por paquete (o impuesto mínimo).
- En el primer trimestre de 2019 el fijo mínimo del impuesto se ubicó en \$41,35 (actualización por IPC trimestral). Quienes por cálculo tengan una carga tributaria de impuesto interno inferior, deberán tributar ese piso.
- La modificación alivia al valores la carga tributaria sobre los cigarrillos de precios altos e incrementa el fijo, pesando sobre los cigarrillos de precios bajos.
- Dicha modificación sigue recomendaciones internacionales que sugieren reemplazar o complementar los impuestos *ad valorem* por un monto fijo por unidad actualizado periódicamente para que todos los productos de tabaco tributen un importe similar independientemente de su precio.

Cuadro 6. Modificación de Impuestos internos por Reforma Tributaria (Ley N° 27.430)

Impuestos internos				
Producto	Antes		Después	
	Alícuota	Mínimo	Alícuota	Mínimo
Cigarrillos	0,75	75% CMV (22\$ por paq. de 20 u. en Dic2017)	0,7	1T 18: \$28 por paq. De 20 u. 1T 19: \$41,30 por paq. De 20 u.
Tabacos para consumo en hoja, hebras, etc.	0,2	No	0,25	1T 18: \$40 por paq. de 50 gr. 1T 19: \$59,08 por paq. de 50 gr.
Cigarritos	0,16	No	0,2	1T 18: \$20 por paq. de 20 u. 1T 19: \$29,55 por paq. de 20 u.
Cigarros	0,16	No	0,2	1T 18: \$10 por cigarro 1T 19: \$14,76 por cigarro
Rabillos, trompetillas y manufacturas.	0,16	No	0,7	No

Fuente: SSPMicro en base a datos AFIP.

En 2018 el IIN y el FAS alcanzaron una participación del 2,5% en el total de impuestos, con aportes de \$51.350 millones de pesos al fisco.

Gráfico 15.
Recaudación FET
Periodo 2016-2018

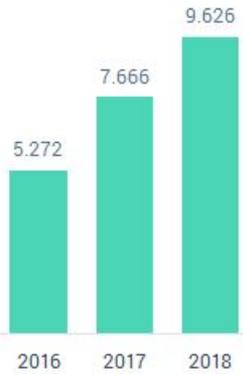


Gráfico 16. Participación de IIN y FAS en la recaudación impositiva total.

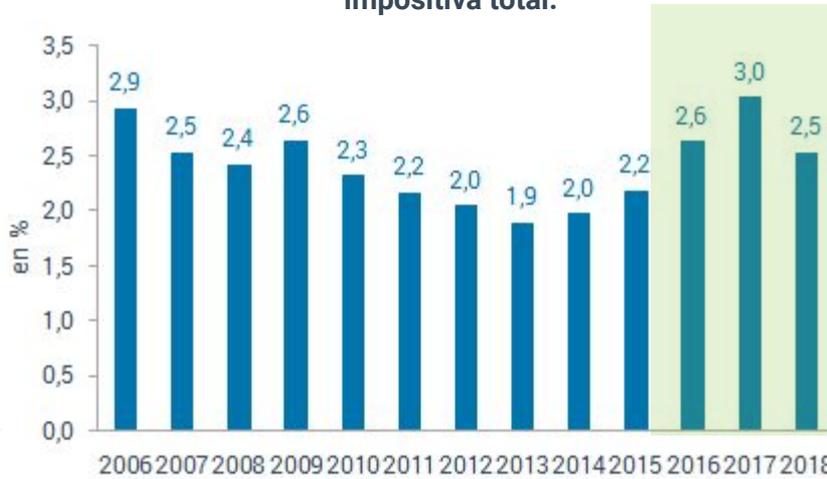
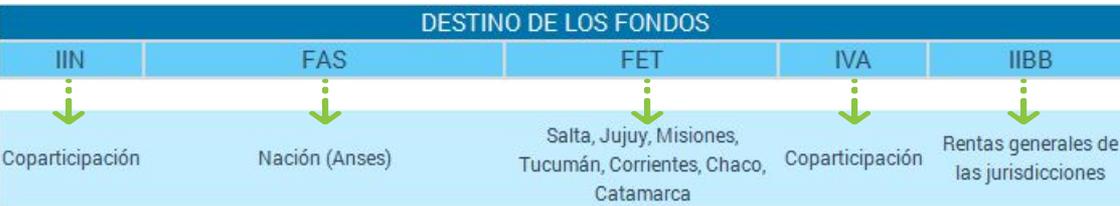


Gráfico 17. Aportes tributarios IIN y FAS
Periodo 2016-2018



- La recaudación del FET alcanzó \$9.626 millones de pesos y se incrementó un 26% respecto a 2017.
- En los últimos años la recaudación fiscal del sector mostró una tendencia creciente que se desaceleró en 2018 a partir de la disminución del consumo, el incremento de precios menor al del nivel general y las medidas cautelares que eximieron del pago del impuesto interno mínimo a algunas empresas.
- En consecuencia entre 2016/2017 la recaudación sube en términos reales, mientras que en 2017/2018 retrocede.



Fuente: SSPMicro en base a datos de la AFIP, Agroindustria e Infoleg.

En 2018 la facturación por comercialización de cigarrillos superó los \$98.000 millones. Las ventas se concentran en los cuartiles de precios superiores en manos de grandes empresas.

Cuadro 7. Facturación por venta de cigarrillos
Período 2010-2018

Año	Cantidad de Cigarrillos (en millones de paquetes)	Precio Promedio Ponderado	Facturación (en millones de pesos)
2010	2.088,1	\$5,4	11.368
2011	2.153,9	\$6,6	14.286
2012	2.140,4	\$8,0	17.062
2013	2.088,8	\$9,6	20.124
2014	2.069,3	\$14,1	29.238
2015	2.031,1	\$21,4	43.540
2016	1.794,1	\$34,8	62.352
2017	1.797,3	\$45,7	82.132
2018	1.739,7	\$56,4	98.079



Gráfico 18. Ventas por cuartil
Año 2018

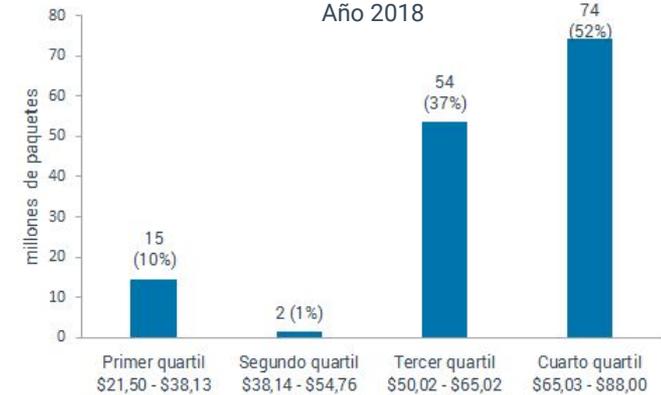
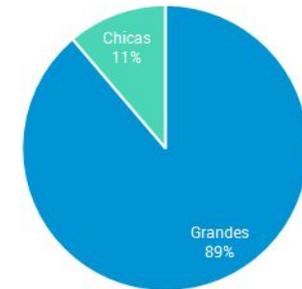


Gráfico 19. Ventas por tipo de empresa
Año 2018



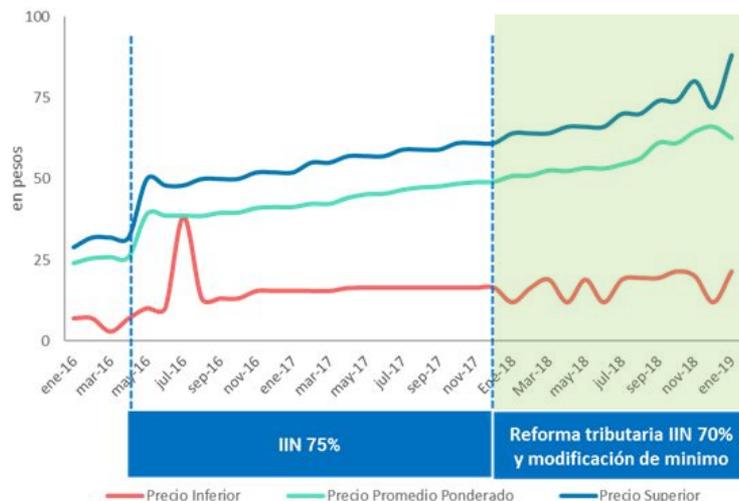
Fuente: SSPMicro con base a datos de la Secretaría de Agricultura .

- En 2018, la venta de cigarrillos fue de 1.739,7 millones de paquetes de 20 unidades. El máximo histórico se alcanzó en 2011 cuando se vendieron 2.154 millones de paquetes.
- En los últimos años la facturación crece producto del incremento de los precios mientras decae el volumen de cigarrillos comercializados. En 2018, la facturación creció un 19,4%.
- Las pymes concentraron el 11% de las ventas ofreciendo cigarrillos baratos, en el rango de precios entre \$ 21,50 y \$ 38,13 (primer cuartil).
- Por su parte, las grandes empresas son las que registran los precios más elevados: con un máximo de \$ 88 por paquete a marzo de 2019.

En 2018 los precios de los cigarrillos crecieron en promedio un 30%, ubicándose por detrás de la inflación anual (47,6%). Al ajustarse el impuesto mínimo por variación del IPC-INDEC, creció su peso relativo.

Gráfico 20. Evolución de los precios de paquetes de 20U.

Periodo Enero 2016 -Enero 2019. En pesos.



Variación del mínimo por IPC

Mes	Modificación del Min. IIN
Dic-17	\$22,0
Ene-18	\$28,0
Feb-18	\$28,0
Mar-18	\$28,0
Abr-18	\$29,9
May-18	\$29,9
Jun-18	\$29,9
Jul-18	\$32,5
Ago-18	\$32,5
Sept-18	\$32,5
Oct-18	\$37,0
Nov-18	\$37,0
Dic-18	\$37,0
Ene-19	\$41,4
Feb-19	\$41,4
Mar-19	\$41,4

- El valor mínimo del impuesto interno ajustable por IPC INDEC se modificó pasando de \$28 a \$41,35 entre Enero y Diciembre de 2018.
- A marzo de 2019 los atados de cigarrillos con precio de venta inferior a \$61 les corresponde pagar el mínimo fijo establecido en la reforma tributaria.
- Como la variación de los precios de cigarrillos se ubicó por detrás de la inflación en 2018, se incrementó el alcance del precio mínimo del impuesto interno. Pasó de una participación del 44% del precio más alto al 69% en un año.

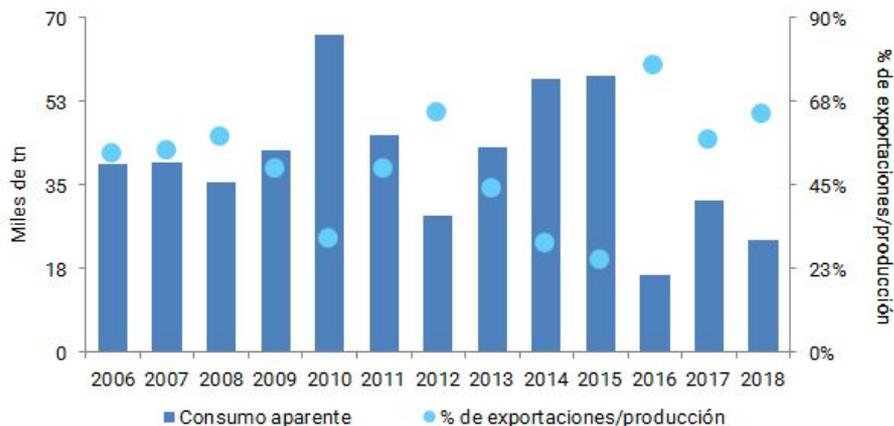
Fuente: SSPMicro con base en Secretaría de Agricultura y AFIP.

- Los precios mínimos y máximos de venta de cigarrillos se triplicaron entre puntas (203%). El precio promedio ponderado pasó de \$24 a \$63 entre Enero '16 y Enero '19. En Mayo de 2016 se observa un salto en los precios cuando se incrementó la alícuota del impuesto interno (75%).
- Los precios mínimos, correspondientes a las pymes del sector, se ubicaron en 2018 pero debajo del mínimo del impuesto. Estas empresas, protegidas por amparos judiciales no estarían efectuando las contribuciones impositivas establecidas en la normativa vigente.

En el periodo 2006-2018 el consumo aparente del tabaco Virginia promedió las 40 mil toneladas y el del tabaco Burley las 21 mil toneladas.

Gráfico 21. Consumo aparente de tabaco Virginia

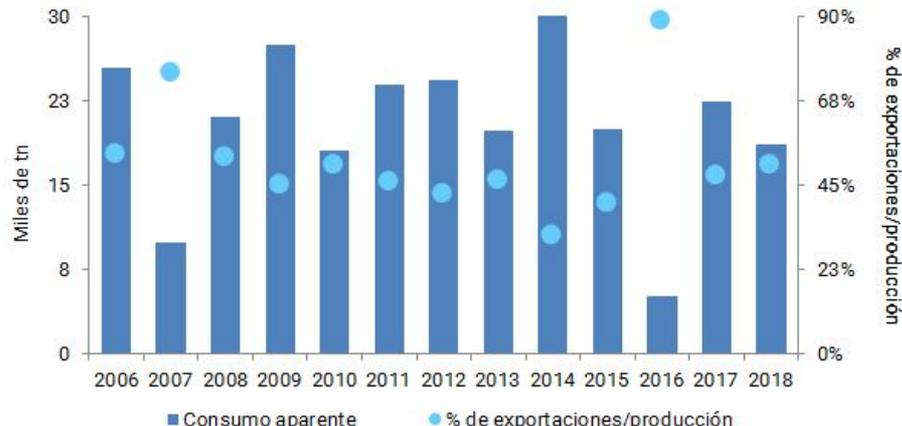
Periodo 2006-2018. En miles de toneladas



- En el periodo 2006-2018, la producción de tabaco Virginia promedió las 79 mil toneladas, las exportaciones 39 mil toneladas y las importaciones 0,5 mil toneladas. De este modo, el consumo aparente fue de 40 mil toneladas. La participación de las exportaciones en la producción promedia el 49 % entre esos años.

Gráfico 22. Consumo aparente de tabaco Burley

Periodo 2006-2018. En miles de toneladas



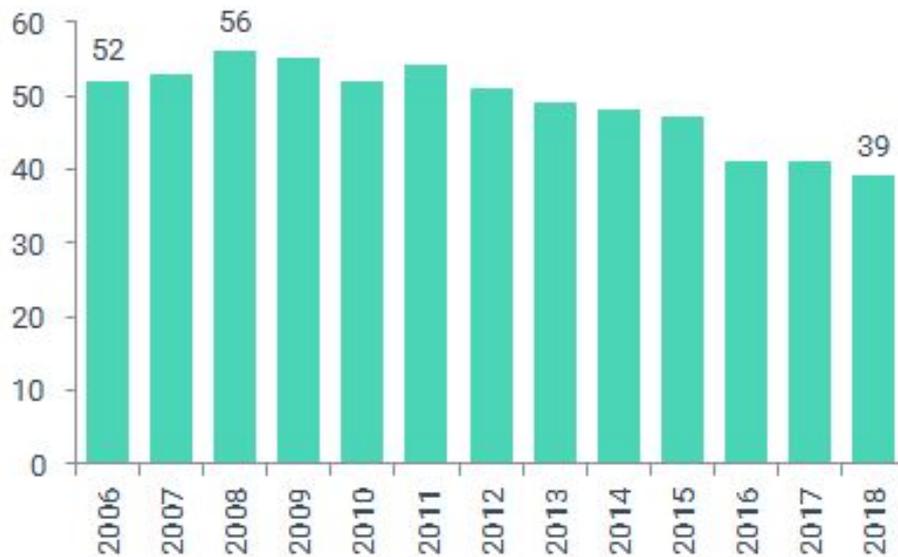
- En el periodo 2006-2018, la producción de tabaco Burley promedió las 39 mil toneladas, las exportaciones 19 mil toneladas y las importaciones 1,3 mil toneladas. De este modo, el consumo aparente fue de 21 mil toneladas. La participación de las exportaciones en la producción promedia el 50 % entre esos años.

Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria e Indec.

En 2018 se consumieron en nuestro país el equivalente a 39 paquetes por habitante, lo que equivale a 3,25 paquetes por mes.

Gráfico 23. Consumo aparente. Paquetes/habitantes/año

Periodo 2006-2018. En miles de toneladas



- El consumo de paquetes de cigarrillos por habitante muestra una clara disminución: pasa de 52 paquetes por habitante al año en 2006 a 39 en 2018.
- Si bien en el inicio del período analizado se observa una leve tendencia en alto, en perspectiva de más largo plazo se puede observar que el consumo muestra una tendencia decreciente desde 1981.
- Con objetivos alineados a la salud pública, existen numerosas normativas nacionales, provinciales y municipales tendientes a disminuir e incluso sancionar el consumo de tabaco en lugares públicos que se sancionaron en la última década.
- En mayo de 2003 la Argentina suscribió el Convenio Marco para el Control del Tabaco en Ginebra con el principal argumento de proteger la salud pública. En el año 2007 se estableció el Programa Nacional de Control de Tabaco, prohibiéndose el consumo y la venta a menores de edad. El 1 de junio de 2011 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.687, que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco a los fines de la prevención y asistencia de la población ante los daños que produciría el tabaquismo.

Fuente: SSPMicro en base a datos de la Secretaría de Agroindustria e Indec.

Cuatro empresas internacionales dominan el 80% del mercado mundial.

- Aunque el tabaco se consume en todo el mundo, difieren los productos del tabaco de acuerdo a las distintas regiones. El consumo de cigarrillos es el prevalente, representado el 80% del consumo total de productos derivados del tabaco.
- Hay **cuatro tipos de cigarrillos** consumidos en el mundo: a) los del tipo Virginia, consumidos principalmente en Estados Unidos y Reino Unido; b) los del tipo Burley y negros, consumidos en los países de habla francesa, portuguesa y española; c) los tabacos mezclas, consumidos en Estados Unidos e internacionalmente, que son producidos en varios países por las principales empresas bajo licencia; d) los tabacos aromáticos, consumidos en Medio Oriente.
- La producción de tabaco a nivel mundial presenta una estructura oligopólica con solo cuatro empresas internacionales que compran y distribuyen aproximadamente el 80% del tabaco mundial: Philip Morris (17% del mercado mundial), British American Tobacco (16%), Japan Tobacco (16%) y China National Tobacco Corporation (30%).
- En China, el Estado gestiona la producción y comercialización con más de 900 marcas de cigarrillos a través de **China National Tobacco Corporation**, regulando también la entrada de compañías extranjeras.
- La **British American Tobacco Company Ltd.**, tiene 46 fábricas distribuidas en 39 países y produce cerca de 200 marcas de cigarrillos. Cuenta con plantaciones de hojas de tabaco y plantas manufactureras en diversos países como Brasil, India y Argentina.
- **Philip Morris** integra el Grupo Altria, una de las empresas transnacionales más grandes, que se dedica a la comercialización de comida, bebida y tabaco; en 2015 sus ventas representaron el 14,6% del mercado mundial de cigarrillos.
- Philip Morris y British American Tobacco, a través de Alliance One y otras empresas locales, se encuentran presentes en los principales países productores y comercializadores de América Latina.
- Por último, otra de las grandes empresas a nivel mundial, es la **Japan Tobacco Inc.**. Fue monopolio estatal hasta 1985, cuando se convirtió en una compañía pública.

La producción mundial está dominada por China, Brasil e India.

Gráfico 24. Producción mundial de tabaco

Periodo 2006-2017. En miles de tn. y % de variación.

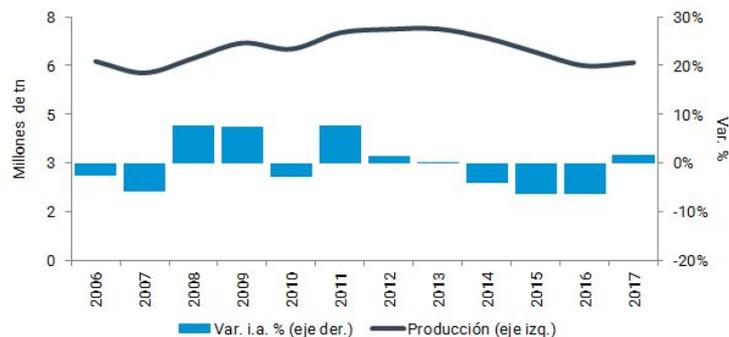
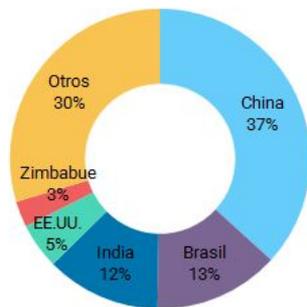


Gráfico 25. Participación en la producción mundial

2017. En % de toneladas.



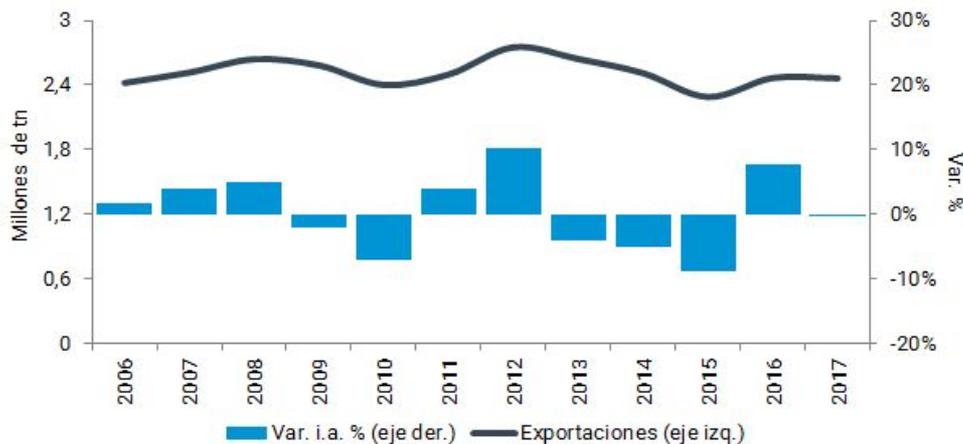
Fuente: SSPMicro en base a datos de la FAO.

- En el periodo 2006-2017, la producción mundial de tabaco promedió 6,9 millones de toneladas, registrando una caída de 1%. Entre esos años el área cosechada retrocede 8% y los rendimientos se incrementan 13%.
- En 2017 la producción de tabaco mundial registró un alza del 2% y se ubicó en 6,5 millones de toneladas.
- Este resultado se explica por un aumento de los rendimientos obtenidos en el área cosechada, que fue 3,5 millones de hectáreas en 2017.
- El principal productor fue China con el 37% del total. Le sigue Brasil con el 13% e India con el 12%. Luego se ubican los Estados Unidos (5%) y Zimbabue (3%). Argentina se ubicó en la novena posición del ranking mundial con una participación del 2%.
- Las caídas de consumo en grandes países consumidores como Estados Unidos, Alemania y Brasil, han sido compensadas por el consumo creciente de China.

Las exportaciones mundiales promediaron 2,5 millones de toneladas entre 2006 y 2017. Este último año, el principal vendedor fue Brasil. Las importaciones son lideradas por Bélgica.

Gráfico 26. Exportaciones mundiales de tabaco

Periodo 2006-2017. En miles de tn. y % de variación



Fuente: SSPMicro con base en Intracem.

- En el periodo 2006-2017, las exportaciones mundiales de tabaco promediaron 2,5 millones de toneladas. Entre esos años se registró un crecimiento del 2% en el nivel de ventas.

Gráfico 27. Principales exportadores 2017. En % de toneladas

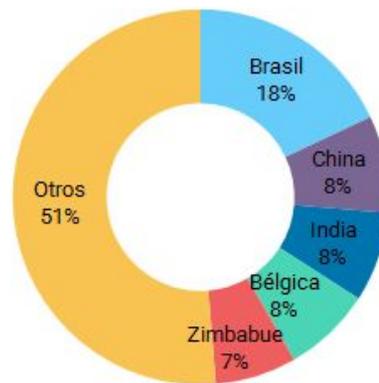
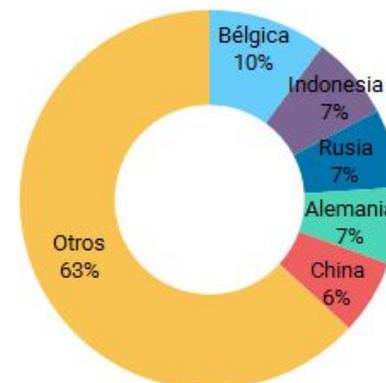


Gráfico 28. Principales importadores 2017. En % de toneladas



Entre 2006 y 2018, las exportaciones promediaron los 328 millones de dólares: el máximo se alcanzó en 2012. En 2018 se realizaron ventas externas por 300 millones de dólares.

- En 2018 las exportaciones registraron una disminución de 8% interanual explicado por una caída del 5% de las cantidades y un retroceso del 3% de los precios.
- Las principales exportaciones tienen origen en Salta (53%), Misiones (21%) y Jujuy (20%).
- En el periodo 2006-2018, las exportaciones promediaron los 328 millones de dólares, si bien se distinguen un ciclo de crecimiento hasta 2012 cuando se registran exportaciones por más de 400 millones de pesos y luego tienden a disminuir de allí en adelante.
- Entre puntas las cantidades exportadas se retrajeron un 15%, no obstante los dólares obtenidos por exportaciones aumentaron 36%.
- El precio implícito de exportación más elevado se obtuvo en 2014 (USD 4.994 por tonelada). Desde entonces, en consonancia con la tendencia de otras commodities, se observa una caída de los precios de exportación, pero se mantienen relativamente altos y entre puntas observa un incremento de 61%.

Gráfico 29. Evolución de las exportaciones

Periodo 2006-2018. En millones de dólares y precio implícito (dólares por tonelada)

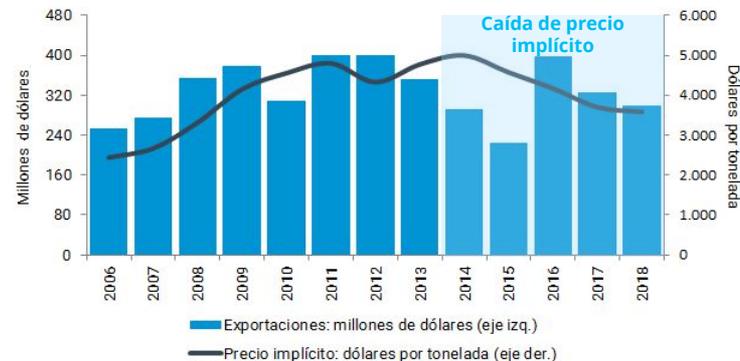


Gráfico 30. Origen de las exportaciones

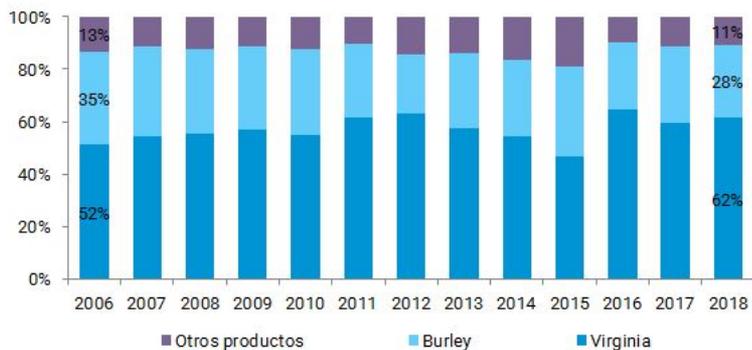
2018. En % de dólares



Fuente: SSPMicro en base a datos del INDEC.

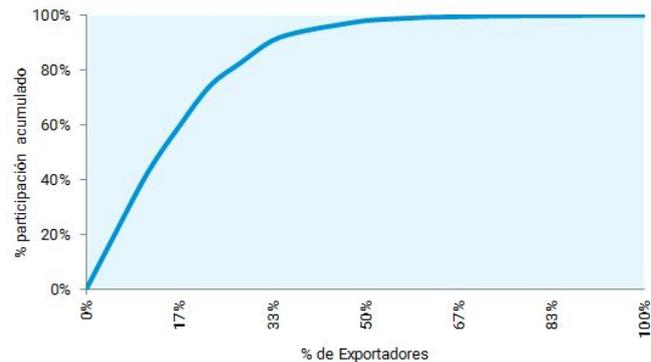
Los principales productos exportados son los tabacos tipo Virginia y Burley. Aportaron en promedio el 87% de las ventas externas entre 2006 y 2018.

Gráfico 31. Contribución por producto a las exportaciones totales
Periodo 2006.2018. Porcentaje de los dólares exportados



- En el periodo 2006.2018, las exportaciones del tabaco tipo Virginia promediaron el 57% del total.
- Por su parte, las ventas externas de tabaco tipo Burley promediaron el 31% del total.
- El resto de los productos aportaron el 13%.

Gráfico 32. Aporte de los agentes exportadores
2018. Porcentaje de los dólares exportados



- En 2018, el 33% de los exportadores acumularon el 91% de las ventas externas de tabaco.
- El 61% de los exportadores acumularon el 99% de las ventas externas.

Fuente: SSPMicro en base a datos del INDEC.

Los destinos de exportación más relevantes son China, Bélgica y Paraguay

- En el período 2006. En 2018, los diez primeros destinos de exportación concentraron el 78% del total vendido al exterior.
- Encabezan el ranking China, Bélgica y Paraguay.
- Luego se ubican los Estados Unidos, Alemania, Canadá, Rusia, Uruguay, Brasil y los Países Bajos.

Mapa 2. Ranking de destinos de exportación y protección arancelaria
Promedio del periodo 2006-2018



 Posición en el ranking de destinos del tabaco argentino

 Tarifa promedio para la exportación de tabaco sin manufacturar

Nota metodológica: Revisión HS12. La fuente consultada utiliza la metodología EAV (Equivalentes ad valorem), a través de la cual los aranceles aplicados no.ad valorem (NAV) son convertidos a EAV al dividir el elemento específico del arancel NAV, expresado como una cantidad por unidad. Con el fin de lograr un valor porcentual, el resultado es multiplicado por 100 ($tAVE = tNAV/UV * 100$); donde tAVE es el arancel equivalente ad valorem por unidad; tNAV es el arancel no.ad valorem por unidad; y UV el valor del producto por unidad).

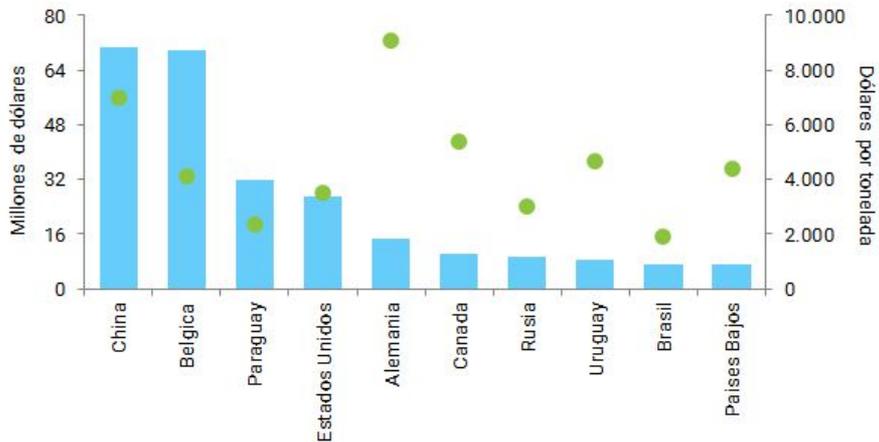
Fuente: SSPMicro en base a datos del INDEC.

Los destinos de exportación que más ganaron participación en las ventas externas son China y Paraguay.

- El precio implícito más alto se logró en las ventas externas a Alemania (USD 9.094 por tonelada), China (USD 6.997) y Canadá (USD 5.395).
- Al comparar el año 2006 con el 2018, China y Paraguay ganan participación entre los principales destinos del tabaco. Por el contrario, pierden baja el porcentaje de los Estados Unidos y Alemania.

Gráfico 33. Destinos: exportaciones y precio implícito

Promedio del periodo 2006.2018



■ Exportaciones: millones de dólares (eje izq.) ● Precio implícito: dólares por tonelada (eje der.)

Gráfico 34. Cambio en la participación de los primeros 5 destinos 2006 versus 2018



Fuente: SSPMicro en base a datos del INDEC.

Para los tabacos Virginia y Burley el derecho de exportación en Abril de 2019 se ubica en 8,89% en función del límite de \$4 por cada dólar exportado. El reintegro es de 0,75%.

- Derechos de exportación: por Decreto 133/2015 fueron eliminados (eran de entre 5% y 10%); el Decreto 793/2018 fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% con un límite de \$ 3 y \$ 4 por cada dólar exportado para productos industriales y primarios, respectivamente.
- Reintegros: por Decreto 1341/2016 los reintegros se elevaron a un nivel entre 2,7% y 5,00%; por Decreto 767/2018 los reintegros se redujeron a un nivel entre 0,75% y 2,5%.
- Para los tabacos Virginia y Burley el derecho de exportación en 2019 se ubicaba en \$ 4 por cada dólar exportado. Considerando un tipo de cambio de \$ 45, significaba un derecho de exportación de 8,89% para el mes de abril de 2019. El reintegro se encontraba en 0,75%.

Gráfico 35. Reintegros, derechos de exportación y derecho efectivo para los tabacos Virginia y Burley*

2014, 2017 y 2019



* Se consideró una cotización del dólar de \$ 45.

Fuente: SSPMicro en base a datos de Indec.

La balanza comercial es positiva con un promedio de 269 millones de dólares. Desde 2012, las importaciones tienden a la baja.

- En el periodo 2006-2018, las importaciones promediaron los 59 millones de dólares, lo que representó el 18% de las exportaciones.
- El nivel más alto de importaciones se registró en 2012. Desde entonces, tienden a caer las compras externas.
- Los principales países desde los que argentina realiza importaciones son Brasil (69%), Turquía (13%) y otros (18%).
- La balanza comercial es positiva con un promedio de 269 millones de dólares en el periodo 2006.2018.

Gráfico 36. Evolución de la balanza comercial

Periodo 2006.2018. En millones de dólares

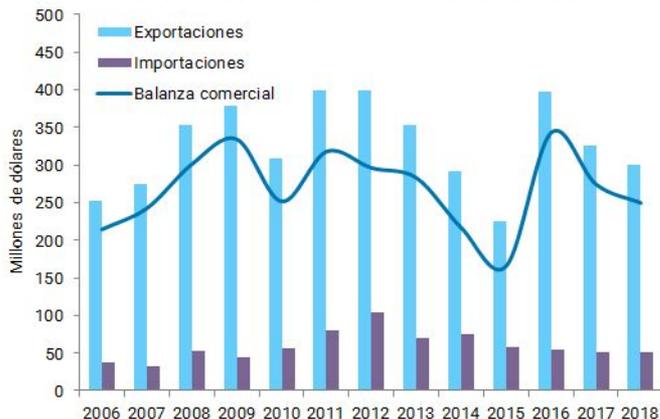


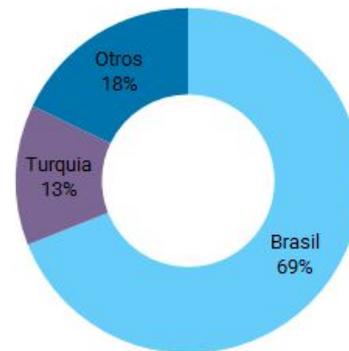
Gráfico 37. Evolución de las importaciones

Periodo 2006.2018. En millones de dólares y precio implícito (dólares por tonelada)



Gráfico 37. Origen de las importaciones

2018. En % de dólares



Fuente: SSPMicro en base a datos del INDEC.

ANEXOS



F.E.T
Fondo Especial
del Tabaco

Creado en el marco de la Ley Nacional del Tabaco (Ley N° 19.800/1972)
(Antecedente Fondo Tecnológico del Tabaco -1967)

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Agricultura.

Fin de atender los problemas críticos económicos y sociales de las áreas tabacaleras

Distribución

- Conforme lo normado por la ley 19,800 la recaudación del F.E.T. debe tener el siguiente destino:

80% es transferido a las provincias según participación en la producción.

20% Sec. de Agricultura

Planes (70%)

- Convenios quinquenales para la determinación del uso de los fondos.
- Administrados por las provincias según sus prioridades (POA anuales), deben ser aprobados por Resolución de Sec. Agroindustria. **CAJA VERDE**

Pago de sobreprecio (30%)

- Compensa el precio pagado por el acopio al productor que varía en función de la calidad del tabaco.
- 36% del precio total en 2018.
- Topes máximos fijados por la OMC. **CAJA AMBAR**

3% costos operativos
97% POAS que se destinan a las provincias.

Fuente: [SSPMicro](#) con base en Ley N° 19.800 y sus modificatorias. 19

Anexo tabaco. Producción primaria. Regulación: FET.





Anexo tabaco. Regulación. Cigarrillos.

Detalle de la base imponible de cada impuesto que grava la venta de cigarrillos.

Concepto	Detalle	Normativa
FAS	Impuesto Adicional de Emergencia	Ley 24.625
FET prod + OS	Fondo Especial del Tabaco - Productor y Obras Sociales	Ley 19.800
FET Distribución	Fondo Especial del Tabaco - Distribución	Ley 19.800
IVA	Impuesto al Valor Agregado	Decreto 280/97
IIN	Impuestos Internos	Ley 24.674
IIBB	Ingresos Brutos	
DyC	Impuesto a los Débitos y Créditos	Ley 25.413

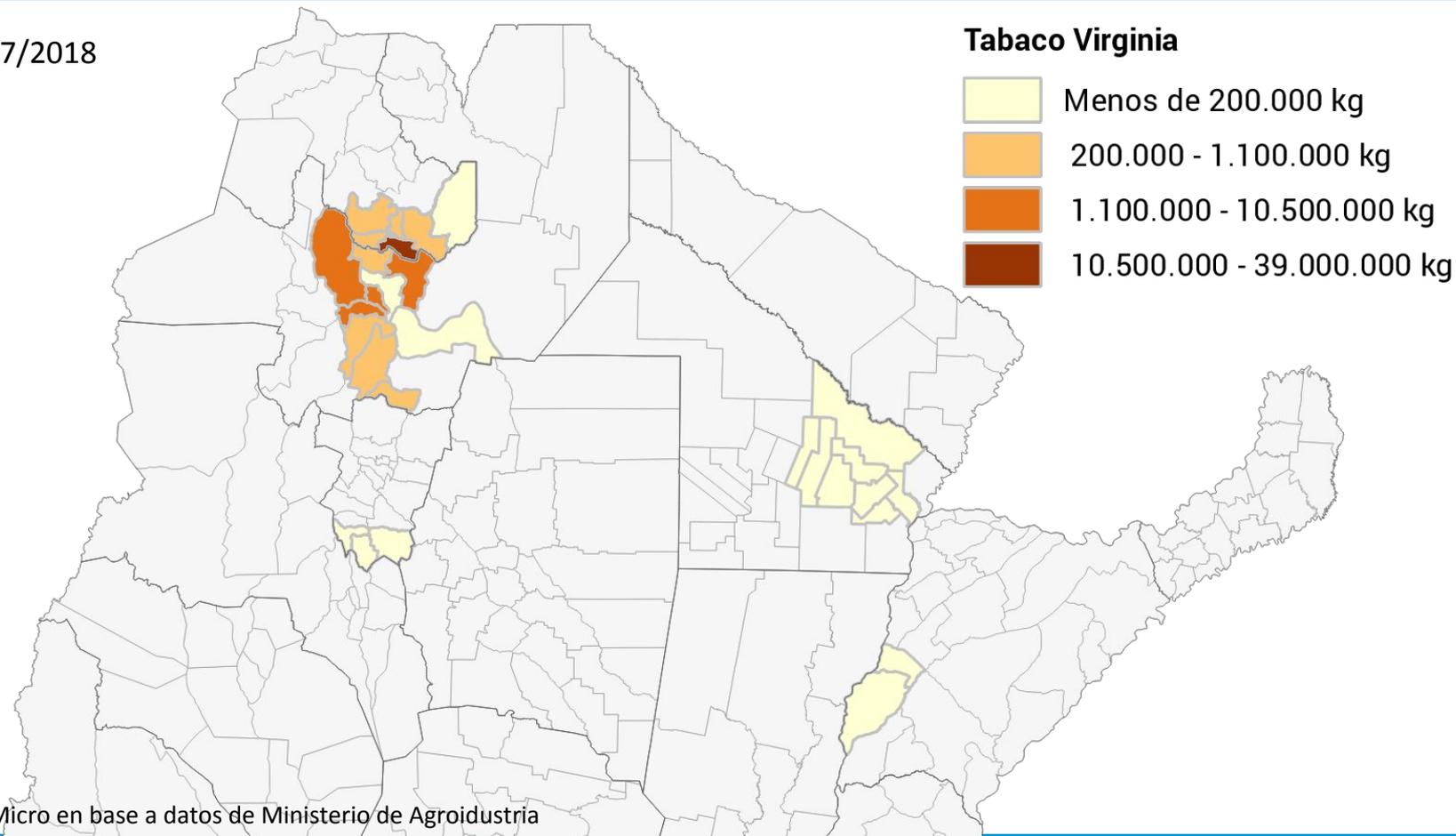
Concepto	Base imponible	Alicuota
FAS	Precio de Venta al Público (PVP)	7%
FET Prod +OS	PVP -FAS- IVA	7%+0,35%+ Fijo= \$1,73
FET dis	PVP -FAS- IVA	1%+ Fijo= \$0,16
IVA	PVP- FAS-FET-IIN -IIBB	21%
IIN	PVP - FAS- FET - IVA - IIBB	Máximo 70%PVP /mímo fijo**=\$41,35
IIBB	PVP -FAS- -FET- IVA - IIN	2,50%
DyC	PVP - Margen de distribución	0,6%

* Fijo actualizable semestralmente según la evolución del PPP de la venta de cigarrillos, actualizado por la AFIP en base a Resolución conjunta - Resolución general N° 2.844 (AFIP) y N° 264/10 (SAGyP) Determinación del monto adicional fijo - Art 25 de la LE N°19.800 y sus modificaciones.

** Fijo iniciado en \$28 pesos al inicio de la Reforma Tributaria (Diciembre 2017) con actualización trimestral de acuerdo a la variación del IPC de Indec.

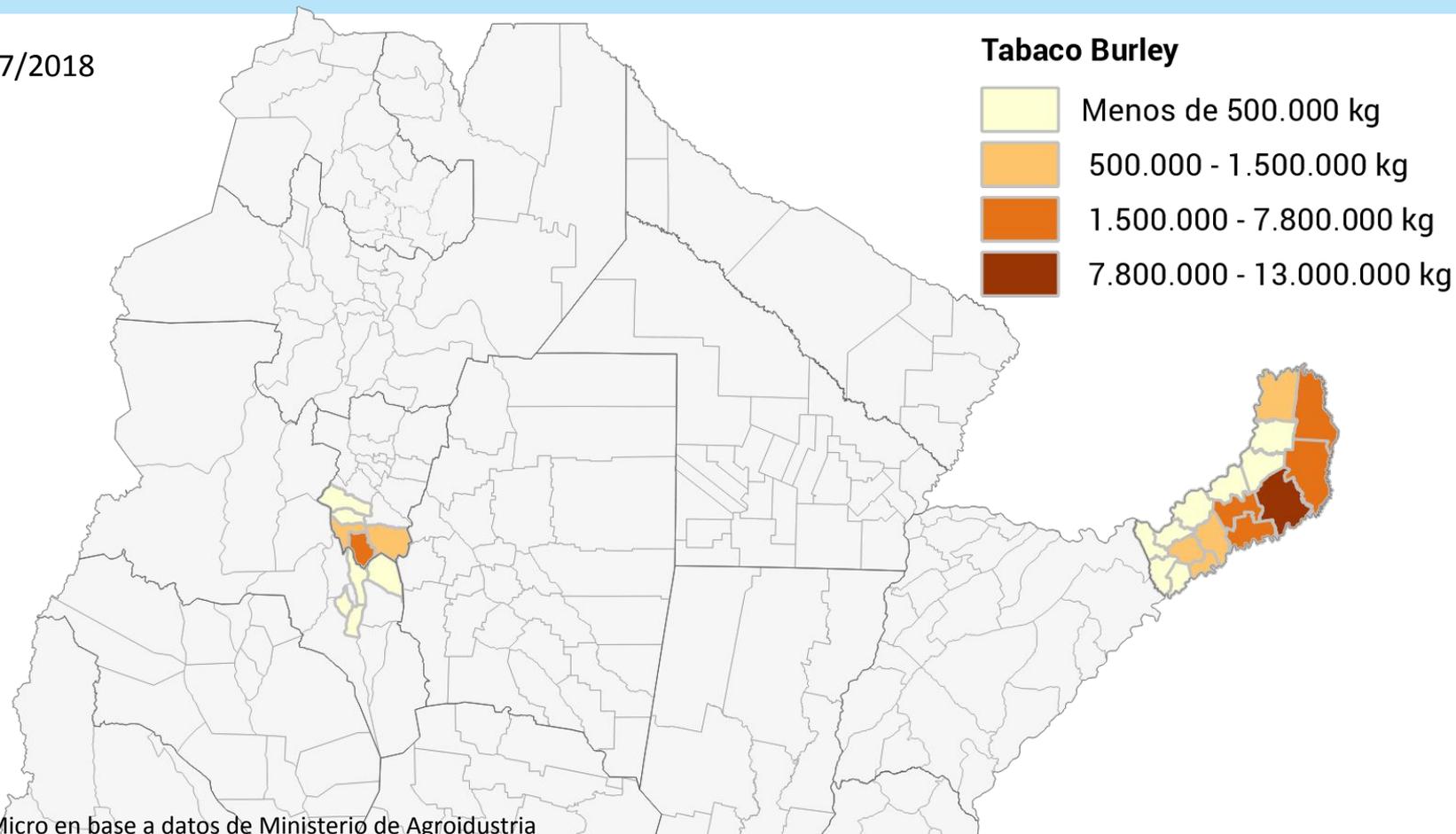


Campaña 2017/2018



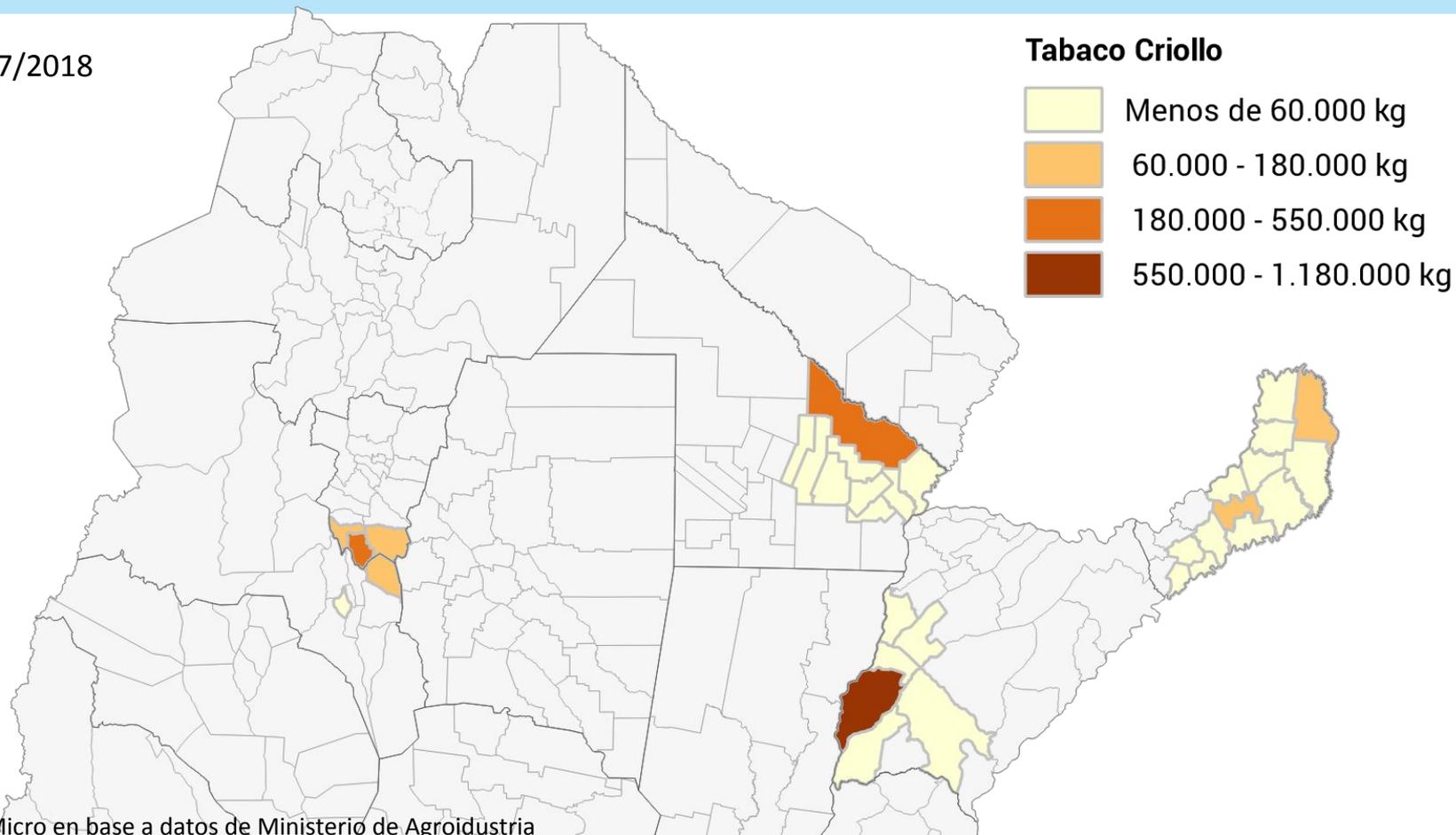
Fuente: SSPMicro en base a datos de Ministerio de Agroindustria

Campaña 2017/2018



Fuente: SSPMicro en base a datos de Ministerio de Agroindustria

Campaña 2017/2018



Fuente: SSPMicro en base a datos de Ministerio de Agroindustria

Bibliografía

- Corradini, Eugenio; Zilocchi, Hugo; Cuesta Rafael; Segesso Roberto; Jiménez María Laura; Musco, Julia María. (2005) Caracterización del Sector Productor Tabacalero en la República Argentina Facultad de Ciencias Agrarias. Centro de Altos Estudios “Jorge Gándara”; Universidad Católica Argentina.
- Ministerio de Salud (2018) Análisis de la Reforma Fiscal de Productos de Tabaco en Argentina. Avances y desafíos de la Salud Pública. Versión Preliminar.
- Neiman, Guillermo (2010), “Estudio sobre la demanda del trabajo en el agro argentino”, Editorial CICCUS, Buenos Aires. Argentina.
- Virginia Giordano, Marpia Eugenia Iturregui y Florencia Pizzo (2016) Serie Informes de Cadenas de Valor: Cadena Tabaco. Año 1- N°32 - Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Planificación Económica. Dirección Nacional de Planificación Regional.

Sitios de interés:

- Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP: www.afip.gob.ar/
- Centro de Comercio Internacional -INTRECEN: www.intracen.org/
- Información Legislativa y Documental -INFOLEG: www.infoleg.gob.ar/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC: www.indec.gov.ar/
- Ministerio de Producción y Trabajo. Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - OEDE. www.trabajo.gob.ar/estadisticas/oede/index.asp
- Ministerio de Producción y Trabajo. Secretaría de Agroindustria -TABACO. www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/tabaco/.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO: www.fao.org/home/es/

Analistas responsables

Lic. Lucía Canitrot y Lic. Pablo Anino

Integrantes del Equipo de trabajo de la Subsecretaría de Programación Microeconómica

Agradecimientos

Se agradecen los valiosos aportes de información y comentarios realizados por la Secretaría de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo, eximiéndola de responsabilidad sobre los contenidos del informe.

El contenido de la presente publicación no necesariamente refleja la posición del Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación